Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 18 de enero de 2022

OFICIO No. 0040
RADICADO No. 68001400300120210031100

SEÑOR:
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA SANIT. 890.903.937-0
APODERADO:	DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
DEMANDADOS:	GILBERTO DELGADO PARRACC 13.819.39

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se DECRETO el embargo Y SECUESTRO del remanente de los bienes o dineros que por cualquier motivo llegue a desembargarse dentro del proceso ejecutivo que adelanta COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA contra GILBERTO DELGADO PARRA, en el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, bajo el radicado No 68001310301220200008101

Sírvase proceder de conformidad.
Cordialmente,

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d19c7d4ba750fb1af659bfd1a7c5dca3964ce9c2e6fb3c739928f88bd5fc2a5d**
Documento generado en 18/01/2022 10:56:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica